



energia@fte-energia.org
www.fte-energia.org

frente de trabajadores de la energía

Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

Boletín de prensa

v8. n065

5 marzo 2008

Convenio Pemex-Maersk Olie Og Gas

Convenio fachada

Otro convenio no comercial de falsa investigación, desarrollo científico y tecnológico. Ahora, Pemex-Exploración y Producción (PEP) firmó el convenio con la petrolera Maersk Olie Og Gas de Dinamarca. Como en otras ocasiones, los convenios específicos se ocultan y la información relacionada se considera confidencial. Son convenios entre cuatro paredes y a espaldas de la nación.

Según Pemex, las ventajas de estos convenios “no comerciales” son: Obtener mejores prácticas y experiencias de empresas de prestigio internacional; Desarrollar habilidades en disciplinas fundamentales para la exploración y explotación de hidrocarburos; e, Instrumentar estancias técnicas en otros países/compañías para agilizar el proceso de aprendizaje "aprender-haciendo".

Esos convenios, sin embargo, son la entrada a las transnacionales. A partir del primer convenio, se podría firmar el segundo y, los convenios específicos se referirán a acuerdos comerciales, no a ninguna investigación y desarrollo.

En estos días, en el contexto de la pretendida reforma energética del gobierno tendiente a privatizar Pemex, la burocracia está muy activa firmando convenios por doquier. En todos los casos, se indica que son no comerciales, como si pretendieran engañar a las transnacionales.

¿A qué se refiere el nuevo convenio?

El objeto del convenio, firmado por Pemex con la petrolera danesa, es definir el marco de trabajo general para la colaboración en asuntos de investigación, desarrollo científico y tecnológico y capacitación en la producción y exploración de hidrocarburos. Los proyectos y los términos de los mismos, sin embargo, se definen en convenios específicos.

¿Qué incluye el supuesto convenio de investigación y desarrollo tecnológico?

- a) Exploración, incluyendo aguas profundas costa afuera.
- b) Producción.
- c) Perforación.
- d) Salud, Seguridad y Medio Ambiente.
- e) Capacitación y,
- f) Documentación Científica y Tecnológica.

¿Dónde está la investigación científica y el desarrollo tecnológico? ¿Porqué no está incluido el Instituto Mexicano del Petróleo? Al éste ni siquiera se menciona. ¿Acaso PEP tiene facultades para realizar investigación y desarrollo? ¿Dónde, cuándo y quién lo estableció?

Arbitraje y confidencialidad

Las Partes acordaron nombrar a un Grupo de Coordinación, el cual se encargará de preparar las reuniones indicando: a) Areas de interés potencial, b) Programas de proyectos, c) Otros asuntos acordados por las Partes. Otra vez: ¿Dónde está la investigación científica? ¿Cuáles son los convenios específicos? ¿Cuáles los proyectos?

En el caso de controversias, este convenio indica que se acudirá al arbitraje en la Ciudad de México de acuerdo con las reglas expedidas por la Cámara de Comercio Internacional (CCI) aplicables. El Tribunal Arbitral se integraría por 3 miembros, uno designado por cada una de las Partes y, el tercero, de acuerdo a las reglas internacionales de arbitraje.

Toda la información relacionada con el convenio será confidencial pero, esa información confidencial si podrá darse a conocer a las filiales.

La confidencialidad, ¿también excluye a la sociedad mexicana? El hecho es que la nación NO conoce los términos de los convenios y proyectos específicos. Deseamos reiterar que Pemex es de la nación, no es del Estado ni siquiera del gobierno en turno, mucho menos de la burocracia menor.

La transnacional de Dinamarca

La petrolera danesa es una sociedad constituida el 26 de septiembre de 1962. Maersk Olie Og Gas A/S (Maersk Oil) y sus compañías subsidiarias son parte de la A.P. Møller - Mærsk A/S y parte del Grupo A.P. Møller - Maersk.

Según Pemex, hoy en día, Maersk Oil es una compañía petrolera internacional que produce más de 650 mil barriles diarios de aceite y hasta 1 mil millones de pies cúbicos diarios de gas. Sus operaciones las lleva a cabo en la parte danesa, británica, alemana y noruega del Mar del Norte, en Qatar, Argelia, Angola, Kazajstán, Turkmenistán, Omán, Marruecos, Colombia, Brasil, Surinam y el la parte americana del Golfo de México.

¿Esta transnacional estará interesada en la parte mexicana del Golfo de México? ¡Of course! El convenio recién firmado es un convenio “de entrada”. Con la “autonomía de gestión”, que sigue promoviendo Cárdenas, la burocracia privatizadora (y sus socios) podrían decidir “lo que quieran”.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México